


CONGRESO DE LA UNIÓN

Anticipan aval a 22 reformas en 2 extra

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gtrm.com.mx

Después de la reunión de trabajo semanal con la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, el coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal, informó que serán dos los periodos extraordinarios que se realizarán para aprobar un paquete de al menos 22 reformas de ley y cambios constitucionales; uno el 9 de junio y otro en agosto.

Monreal explicó que entre las reformas que se avalarán está la regulación de los llamados jueces sin rostro.

“¿Por qué dos?, porque algunas de las materias que se intentan modificar implican reformas constitucionales y luego darle consistencia y congruencia a las leyes reglamentarias que se derivan de estas reformas constitucionales.

Por ejemplo, la Ley de Amparo, que se pretende modificar el 104 y el 107 constitucional. También hay una ley sobre delincuencia organizada, recuerden ustedes que se modificó la Constitución para permitir a lo que comúnmente se llaman jueces sin identidad, o lo que dicen en otros países jueces sin rostro, es una ley sobre delincuencia organizada”.

Precisó que en la Cámara de Diputados están pendientes la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad

TIENEN QUE VER CON SEGURIDAD pública, competencia económica y telecomunicaciones, entre otras normas



Foto: Mateo Reyes

El diputado morenista Ricardo Monreal afirmó que se avalará la reforma de los jueces sin rostro.



El primer extra será, tentativamente, del 9 al 16, 17 de junio; y el segundo será en el mes de agosto, aunque aún no se definen días.”

RICARDO MONREAL
DIPUTADO DE MORENA

Pública, que son parte de las 22 que se aprobarán en los extraordinarios.

En el Senado están pendientes la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Esas cinco deben ser aprobadas por las

respectivas comisiones de ambas cámaras, pero hay otras que ya fueron aprobadas por la Cámara de Diputados y que el Senado tiene en comisiones: Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa, dijo.

De igual manera, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria, añadió.

A ese paquete de ocho leyes, que ya están en ambas Cámaras, se añaden otras nueve que serán enviadas por la Presidencia, dijo.

Ley de la Guardia Nacional; Código Federal de Procedimientos Penales; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; Ley General de Desarrollo Social; Ley Aduanera; Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y la Ley General de Salud en materia de vapeadores son algunas de ellas.